

*ANUNCIO de 25 de abril de 2005 sobre notificación de expedientes sancionadores en materia de conservación de la naturaleza.*

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de los destinatarios la notificación de la documentación que se especifica en el Anexo, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extre-

madura, de conformidad con el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. nº 285, de 27 de noviembre de 1992).

Mérida, a 25 de abril de 2005. El Director General de Medio Ambiente, GUILLERMO CRESPO PARRA.

**A N E X O**

**EXPEDIENTE:** L.E.P 2004/137      **DOCUMENTO QUE SE NOTIFICA:** AUDIENCIA AL INTERESADO

**ASUNTO:** Infracción Administrativa de la Ley 8/98 de 26 de junio, de Conservación de la Naturaleza y Espacios naturales de Extremadura.

**INSTRUCTOR**

RAÚL GALA MORILLO

**SECRETARIO**

EVA M<sup>a</sup> FERNÁNDEZ MELITÓN

**DENUNCIADO:** JOSÉ SILVA MONTES

**ÚLTIMO DOMICILIO CONOCIDO:** C/ ADARVE DEL CRISTO, 6-2º D

**LOCALIDAD:** CACERES

**HECHOS:** Cerramiento perimetral compuesto en su parte inferior por una línea de bloques de hormigón, con una altura de 50 centímetros, a la que se ancla una valla metálica con luz de malla de 20 x 15 cm; siendo la altura total de 1,80 metros.

Además se ha realizado la construcción de un pozo de sondeo a una profundidad de 60 metros.

La parcela es de unos 2.000 metros cuadrados y suelo no urbanizable. Se encuentra situada en la Zona de Especial Protección de Aves de los Llanos de Cáceres y Sierra de Fuentes.

Todo ello careciendo de la correspondiente autorización.

**OTRAS MEDIDAS:**

**RECURSOS QUE PROCEDEN:** De conformidad con lo dispuesto en el art. 84 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y el art. 13 del Reglamento sobre Procedimientos sancionadores seguidos por la Comunidad Autónoma de Extremadura, aprobado por Decreto 9/1994, de 8 de febrero, se acuerda:

Poner de manifiesto el expediente a los interesados, o en su caso a sus representantes legales debidamente acreditados, por un plazo de DIEZ DÍAS contados a partir del siguiente al de la notificación de este acto.

Asimismo, se hace saber que la presente comunicación de apertura del trámite de audiencia se encuentra a disposición del interesado en la Dirección General de Medio Ambiente en Mérida.

*ANUNCIO de 26 de abril de 2005 sobre notificación de expedientes sancionadores en materia de conservación de la naturaleza.*

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de los destinatarios la notificación de la documentación que se especifica en el Anexo, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extre-

madura, de conformidad con el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. nº 285, de 27 de noviembre de 1992).

Mérida, a 26 de abril de 2005. El Director General de Medio Ambiente, GUILLERMO CRESPO PARRA.